Paraguarí, 28 de febrero de 2018

Señores
IBAGO SERVICIOS
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari por Resolución Institucional N° 104 de fecha 27 de febrero del 2018 ha realizado la adjudicación la Contratación Directa destinada a la adquisición de cajones fúnebres para el Ejercicio Fiscal 2018.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma por lo que deberán presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Luis Ibarra G.

Marcelo D. Galonga T.
Jefe UOC

Paraguarí, 28 de febrero de 2018

Señores
B&B SERVICIOS CEREMONIALES
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 104 de fecha 27 de febrero del 2018 ha realizado la adjudicación la Contratación Directa destinada a la adquisición de cajones fúnebres para el Ejercicio Fiscal 2018.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma IBAGO SERVICIOS.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Benicio Báez
Recibido: 27-02-2018

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

Paraguarí, 28 de febrero de 2018

Señores
F.F. FUNERARIA
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 104 de fecha 27 de febrero del 2018 ha realizado la adjudicación la Contratación Directa destinada a la adquisición de cajones fúnebres para el Ejercicio Fiscal 2018.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma IBAGO SERVICIOS.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Marcelo D. Caballero T.
Jefe UOC

Felix FB
Recibido